



DISTRITO ESCOLAR EXETER UNIFIED
Solicitud de transferencia dentro
del Distrito
 (Transferencias dentro del Distrito)

POR FAVOR DEVUELVA ESTE FORMULARIO A:
 215 N. CRESPI AVENUE
 EXETER, CA 93221

Estampilla de fecha / Firma

____ Solicitud nueva ____ Renovación	Año escolar ____ - ____
--	--------------------------------

¡ATENCIÓN! Las solicitudes de transferencia dentro del distrito sólo se aceptarán a partir del 1^{ro} de enero hasta el 1^{ro} de marzo del año escolar anterior al año solicitado. El Distrito no aceptará ninguna solicitud de transferencia dentro del distrito después de marzo 1^{ro}. Los acuerdos de transferencia dentro del distrito son válidos sólo por un año escolar. Usted debe volver a aplicar anualmente.

Nombre del estudiante		ID Perm #		Grado		Fecha de nacimiento	
Escuela de Residencia				Escuela solicitada			
Nombre(s) del padre							
Dirección				Ciudad			Código Postal
Número(s) de teléfono							

¿Cumple su estudiante con cualquiera de las opciones prioritarias de inscripción establecidos en la Política 5116.1 de la Mesa Directiva del Distrito Exeter Unified? (Por favor vea el reverso) Si No
 Si es positivo, por favor explique y adjunte cualquier documento requerido: _____

Otra razón para la solicitud:

DECLARACION DE ENTENDIMIENTO – El padre/custodio legal entiende que:

- Todas las transferencias serán aprobadas en función del espacio disponible.
- Si se concede una transferencia dentro del Distrito, el transporte será provisto por el padre/custodio.
- Se dará prioridad apropiada a los estudiantes quienes cumplen con los criterios de selección, todos los demás serán sujetos a un sorteo aleatorio.
- Usted debe e volver a aplicar para una Solicitud de Transferencia dentro del Distrito anualmente. Los estudiantes renovando serán priorizados apropiadamente.

 Fecha Firma del padre o custodio

USO EXCLUSIVO DEL DISTRITO

El estudiante cumple con los criterios de selección: _____

El estudiante No cumple con el criterio de prioridad. Ingresa al sorteo.

Solicitud de Transferencia aprobada: _____ Solicitud de Transferencia negada: _____

Comentarios: _____

Firma del Administrador	Título	Fecha
-------------------------	--------	-------

Distribución: Blanco – Oficina del Distrito Escolar

Canario – Escuela aprobada

Rosado – Padre

Transferencia dentro del Distrito Criterio de prioridad

(Esta sección hace referencia a la política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Exeter Unified BP 5116.1)

La aprobación de todas las solicitudes de transferencia dentro del distrito está supeditada a la disponibilidad de espacio de grado/programa. El Superintendente o persona designada deberá conceder prioridad a cualquier estudiante del distrito para asistir a otra escuela del distrito, incluyendo una escuela autónoma, fuera de su área de asistencia de la siguiente manera:

1. Cualquier estudiante matriculado en una escuela del distrito que ha sido identificado en la Lista de Inscripción Abierta del estado.
2. Cualquier estudiante matriculado en una escuela del distrito que recibe fondos de Título I que ha sido identificada para la mejora del programa.
3. Cualquier estudiante matriculado en una escuela del distrito designado por el Departamento de Educación de California como "persistentemente peligroso".
4. Cualquier estudiante quien es víctima de un crimen violento en la escuela.
5. Tras la conclusión de que existen circunstancias especiales que pudieran ser perjudiciales o peligrosos para el estudiante en el área de asistencia actual. Las circunstancias especiales, incluyen, pero no se limitan a, amenazas de daño corporal o las amenazas a la estabilidad emocional del estudiante. Cualquiera de estos estudiante pueden transferirse a una escuela del distrito que disponga de capacidad y es cerrada de otra manera a las transferencias.

Para otorgar la prioridad bajo estas circunstancias, el Superintendente o su designado deben haber recibido, ya sea:

- a. Una declaración escrita de un representante de una agencia estatal o local apropiada, como un oficial de la ley, un trabajador social o un profesional registrado o certificado, tal como un siquiatra, sicólogo o terapeuta matrimonial y familiar.
 - b. Una orden de la corte, incluyendo una orden de restricción temporal y medida cautelar.
6. Cualquier hermano de un estudiante que ya esté asistiendo a esa escuela.
 7. Cualquier estudiante cuyo padre/custodio es asignado a esa escuela como su lugar principal de empleo.
 8. Cualquier estudiante cuyo cuidado antes o después de la escuela, está disponible sólo dentro de los límites del sitio de la escuela solicitada. Se requiere prueba de cuidado de niños.

Aplicación y Proceso de selección:

Con el fin de garantizar que las prioridades para la inscripción en las escuelas del distrito se aplican de conformidad con la ley, las solicitudes de inscripción abierta dentro del distrito se presentarán del 1^{ro} de enero al 1^{ro} de marzo del año escolar anterior al año escolar para el cual se solicita la transferencia. Después del 1^{ro} de marzo de cada año escolar, el proceso de comenzará el proceso de selección dentro del distrito.

Las aplicaciones de transferencia dentro del distrito que no cumplen con los criterios de selección de procesos de prioridad ingresarán a una lotería al azar y las solicitudes de transferencia se concederán como el espacio y la disponibilidad del programa lo permita.

El Superintendente o persona designada deberá calcular la capacidad de cada escuela de una manera no arbitraria usando la inscripción de estudiantes y del espacio disponible.

A excepción de las prioridades mencionadas anteriormente, el Superintendente o persona designada deberá utilizar un proceso de selección al azar e imparcial para determinar quienes serán admitidos siempre que la escuela recibe solicitudes de admisión que están por encima de la capacidad de la escuela.